



TERCERA PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN EL AÑO 2021, PARA LA REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES POR EMPRESAS DEL SECTOR AUDIOVISUAL.

Por Orden ECD/375/2021, de 12 de abril, fueron convocadas Ayudas a la producción audiovisual en el año 2021, para la realización de cortometrajes por empresas del sector audiovisual (Boletín Oficial de Aragón nº 87, de 22 de abril), con una dotación de 60.000 €. De esta cantidad, en la Orden de convocatoria, se reservaron 25.000 € a la modalidad A y 35.000 € a la modalidad B.

Con fecha 16 de julio, el Director General de Cultura formula propuesta definitiva de resolución de la citada convocatoria.

Francisco Javier Estella Rabal, que había sido propuesto como beneficiario de una subvención para la realización del proyecto "Saca al perro" en la modalidad B, no ha presentado escrito de aceptación de la subvención por lo que se le da por desistido de su solicitud.

En consecuencia, el crédito asignado al proyecto "Saca al perro" de Francisco Javier Estella Rabal, que asciende a 2.000 €, se asigna al proyecto "Sunrise" presentado por Jorge Andres Blas Borroy, con el que en la anterior propuesta se había repartido la cantidad de 4.000 € por tener ambos la misma puntuación y corresponderles el crédito restante de los proyectos que tienen más puntuación que ellos. La cantidad total que se propone para Jorge Andres Blas Borroy (4.000 €) no supera lo que le corresponde ni por puntuación ni lo solicitado, tal y como se detalla en el Anexo II de esta propuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado undécimo de la orden de convocatoria, la instrucción del procedimiento corresponde a la Dirección General de Cultura que, a la vista del contenido del expediente y del informe de la comisión de valoración, formulará la propuesta de resolución provisional. La propuesta de resolución deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, especificando la puntuación obtenida, así como la propuesta de desestimación fundamentada del resto de solicitudes. La propuesta de resolución tendrá el carácter de definitiva cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.

Por todo ello, visto el informe de la Comisión de Valoración, el Director General de Cultura.

PROPONGO

Primero.- Dar por desistida la solicitud presentada por Francisco Javier Estella Rabal para el proyecto "Saca al perro".

Segundo.- Proponer que el crédito asignado al proyecto "Saca al perro" de Francisco Javier Estella Rabal, que asciende a 2.000 €, se asigne al proyecto "Sunrise" presentado por Jorge Andres Blas Borroy, con el que en la anterior propuesta se había repartido la cantidad de 4.000 € por tener ambos la misma puntuación y corresponderles el crédito restante de los proyectos que tienen más puntuación que ellos. La cantidad total que se propone a Jorge Andres Blas Borroy (4.000 €) no supera lo que le corresponde ni por puntuación ni lo solicitado.



Tercero.- Publicar esta propuesta de resolución definitiva en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con efecto de notificación, así como un Anexo II con las ayudas propuestas en la modalidad B concediendo un plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación en la referida página web, para que el beneficiario propuesto, Jorge Andres Blas Borroy, comunique a la Dirección General de Cultura su aceptación (Anexo IV). De no recibir la aceptación en el plazo señalado se entenderá que desiste de su solicitud.

A la fecha de la firma electrónica,
El Director General de Cultura
VÍCTOR LUCEA AYALA